



Municipalidad de  
Necochea

## Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

31/12/2025 09:34

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Intendente

Entidad :

Presupuesto: 2026

La Subsecretaría Privada fortalecerá el vínculo de proximidad y cercanía con las distintas instituciones intermedias y vecinos del Distrito de Necochea, en materia de asistencia y acompañamiento de trámites, reuniones y solicitudes al Estado Municipal.

En este marco, cabe destacar que se profundizará el accionar de la Oficina Móvil, herramienta itinerante barrial que permite al vecino poder mantener diálogo directo con el Sr. Intendente Municipal y funcionarios, a fin de tratar problemáticas de la comunidad, realizando un seguimiento exhaustivo en cada demanda planteada.

Se dará continuidad a la articulación del trabajo diario con todas las áreas municipales, otorgándole prioridad a aquellas solicitudes de mayor necesidad, teniendo en cuenta el cuidado de los recursos financieros y su optimización.

Se prevé la realización de actos y celebraciones oficiales en coordinación con la Jefatura de Ceremonial y Protocolo. Además, se estima continuar con las capacitaciones en el Sistema GDEBA, a los efectos de poder ejecutar una mejor adaptación administrativa a la plataforma digital.

Firma y Sello



Municipalidad de  
Necochea

## Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

31/12/2025 09:34

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Gobierno

Entidad :

Presupuesto: 2026

Durante el año 2025, la Secretaría de Gobierno desarrolló un conjunto de acciones estratégicas orientadas a mejorar la prestación de servicios, optimizar los sistemas de control y atención ciudadana, a través de cada programa creado para llevar a cabo la gestión de metas y objetivos propuestos. Para el año próximo, se prevé dar continuidad y profundización a cada uno de estos programas, con énfasis en la mejora de las capacidades operativas, fortalecimiento de los sistemas de fiscalización y atención ciudadana.

Desde la Jurisdicción de Gobierno se continuará impulsando políticas orientadas al desarrollo integral del distrito, priorizando la mejora de los servicios, la atención ciudadana, la seguridad y el fortalecimiento comunitario.

Dentro de las Delegaciones Municipales se prevé continuar manteniendo y mejorando las calles, plazas, espacios públicos y cementerios. Se reforzarán los servicios en sectores urbanos en expansión y se promoverán actividades culturales y festivas que fortalezcan la identidad local.

Se llevarán a cabo acciones bajo la órbita de Ordenamiento y Movilidad Urbana, Seguridad, Coordinación, Prevención y Atención en situaciones de emergencia y Protección del Parque Miguel Lillo profundizando en prevención y control del tránsito, con nuevas señalizaciones, fiscalización de transporte y optimización del otorgamiento de licencias de conducir.

Se ampliará la red de cámaras de vigilancia y continuará la entrega de botones antipánico tanto para prevenir el delito en general como para abordar la política en perspectiva de género.

Se garantizará el abastecimiento de combustible para patrullas, asegurando presencia preventiva en todo el distrito.

Se realizarán capacitaciones en primeros auxilios e incendios, y se actualizarán protocolos ante eventos climáticos adversos.

Se mantendrán y protegerán los espacios verdes con tareas de limpieza, señalización, forestación y concientización ambiental.

Se mantendrá el programa Playas Seguras, para reforzar la cobertura de guardavidas y patrullajes durante la temporada estival priorizando la prevención y atención rápida de emergencias.

Se realizarán controles de actividades comerciales, el cual fortalecerá las inspecciones y la regularización de habilitaciones, garantizando el cumplimiento de normas de seguridad e higiene y atendiendo denuncias vecinales.

Se continuará desarrollando acciones integrales para el vecino, para la gestión de reclamos y solicitudes con seguimiento en tiempo real y mapeo de zonas críticas.

Continuará la administración del estacionamiento medido.

Para visibilizar presupuestariamente las acciones que se venían realizando respecto de la política en niñez y adolescencia, se etiquetó en la estructura programática el programa Prevención y Educación Vial (NNyA) mediante el cual se capacitarán a niños, niñas y adolescentes en escuelas sobre normas de tránsito y seguridad vial.

Se relevarán las concesiones vigentes, también se realizarán nuevos llamados a licitación y se supervisarán planes de obra en ejecución, con acciones que llevará a cabo la Dirección de Concesiones.



Municipalidad de  
Necochea

## Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

31/12/2025 09:34

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Deuda Pública

Entidad :

Presupuesto: 2026

La deuda pública presupuestada para el ejercicio 2026 asciende a la suma de \$6.492.468.033,46. La misma se compone de \$5.650.000.000,00 en concepto de deuda flotante y de \$842.468.033,46 en concepto de deuda consolidada.

Firma y Sello



Municipalidad de  
Necochea

## Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

31/12/2025 09:34

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Humano y Políticas Sociales

Entidad :

Presupuesto: 2026

Principales acciones desarrolladas en el año anterior y previstas para el presente ejercicio

Durante el último año se lograron implementar diversas acciones que, en su mayoría, se proyecta fortalecer y dar continuidad en el próximo ejercicio contable. Entre ellas se destacan:

- Asistencia económica a personas en situación de vulnerabilidad social.
- Entrega de materiales ante situaciones críticas de origen familiar o comunitario (como incendios, desalojos o desastres climáticos), incluyendo colchones, frazadas, indumentaria, calzado, alimentos, artículos de limpieza, materiales de construcción, chapas, tirantes y demás elementos de primera necesidad.
- Sostenimiento y continuidad de Programas Provinciales y Nacionales en articulación con distintos niveles del Estado.
- Puesta en marcha del Instituto Superior de Danzas.
- Otorgamiento de subsidios a Entidades de Bien Público que desarrollan actividades de impacto social positivo, trabajando de manera articulada con redes barriales y organizaciones comunitarias.
- Mejoras en infraestructura de los Jardines Municipales, Escuelas de Arte de Necochea, espacios del programa Barrio Cultura y sedes de Envión Necochea-Quequén, en articulación con la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.
- Acompañamiento integral a la Tercera Edad.
- Acciones de prevención y atención a víctimas de violencia por razones de género.
- Medidas para garantizar la promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Financiamiento del Boleto Estudiantil
- Convenio: MUNA (Municipio Unido por la Niñez y la Adolescencia), una iniciativa de UNICEF en Argentina para fortalecer las políticas municipales en favor de los derechos de los niños y adolescentes. Mediante las capacitaciones realizadas se etiquetaron en el presupuesto 2026, cuatro categorías programáticas que contemplan gastos específicos para la niñez y adolescencia.

La capacidad operativa de la Jurisdicción se organiza a partir de la planificación de políticas públicas y la diagramación de tareas específicas. Sin embargo, estas acciones muchas veces se ven condicionadas o interrumpidas por la demanda espontánea y urgente de la comunidad, lo cual implica una constante reorganización operativa.

El trabajo se desarrolla de manera articulada con distintas áreas del Municipio y de forma mancomunada con la Mesa Social, integrada por Organizaciones Sociales, Redes Barriales, Hospital Taraborelli, Hogar Samaritano, Hogar Preciosa Semilla, Servicio Zonal, Curadurías, Asesorías de Incapaces, Instituto de Previsión Social, ANSES, CDR, ANDIS, Ministerios Provinciales y Nacionales, Ministerio de Trabajo local, Defensoría Federal, Hogar de Ancianos Landera, Hogar Stella Maris de Quequén, entre otros.

Esta red de articulación permite dar respuestas de manera inmediata a situaciones sociales urgentes, promoviendo acciones que garanticen derechos, prevención y promoción social. No obstante, la alta demanda y la atención a emergencias sociales representan una restricción operativa importante, afectando la planificación a mediano y largo plazo y limitando, en ocasiones, la producción sostenida de bienes y servicios previstos.

Como un Estado presente en el desarrollo del ciudadano, es fundamental efectuar políticas que permitan garantizar derechos, necesidades básicas y acceso a los mismos. Es necesario diagramar por niveles de prioridades en cuanto a los accesos de estos. A través de la sistematización y el cruce de datos se optimizan los registros de los beneficiarios de recursos. Con el fin de optimizar el recurso humano con el que cuenta el área se realizan capacitaciones al personal con respecto a los procesos administrativos-contables. Implementación de sistematización de Programas, datos y toda información que tienda a protocolizar las intervenciones de los equipos.



Municipalidad de  
Necochea

## Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

31/12/2025 09:34

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Humano y Políticas Sociales

Presupuesto: 2026

Entidad :

Los programas a ejecutar se financiarán con recursos propios del Municipio y fondos de origen provincial, tales como el Fondo de Fortalecimiento Familiar, el Fondo de Financiamiento Educativo y el Programa Envión. A lo largo del presente año, se prevé la gestión para la adhesión a programas provinciales como Taller protegido, Operadores de Calle, Residencia Juvenil, Barrios Adentro, Familias Solidarias y Aparece cuando Nos Encontremos.

Asimismo, se promoverán gestiones para la concreción de convenios con organismos nacionales y provinciales, con el fin de ampliar la cobertura y capacidad de respuesta de las políticas públicas locales.

Las acciones previstas para el próximo ejercicio contable tienen como objetivo garantizar derechos y mejorar la calidad de vida de los vecinos del distrito, especialmente de los sectores en situación de mayor vulnerabilidad. En este marco, el Estado municipal se compromete a continuar impulsando políticas de promoción y prevención frente a la violencia por razones de género, así como de protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y de inclusión y accesibilidad para personas con discapacidad.

La dependencia mantiene relaciones fluidas, articuladas y consideradas óptimas con el resto de las áreas del gobierno municipal, lo que favorece el desarrollo eficiente de las políticas públicas y la atención a las demandas sociales del distrito.

Además, se trabaja de forma mancomunada con la Mesa Social, espacio integrado por diversas instituciones y organizaciones tales como: Organizaciones Sociales, Redes Barriales, Hospital Taraborelli, Hogar Samaritano, Hogar Preciosa Semilla, Servicio Zonal, Curadurías, Asesorías de Incapaces, Instituto de Previsión Social, ANSES, CDR, ANDIS, Ministerios Provinciales y Nacionales, Ministerio de Trabajo local, Defensoría Federal, Hogar de Ancianos Landera y Hogar Stella Maris de Quequén, entre otros.

Estas relaciones interinstitucionales influyen positivamente el accionar de la Jurisdicción, ya que permiten abordar de manera integral y coordinada las situaciones de vulnerabilidad social, promoviendo respuestas más ágiles y efectivas. A su vez, esta articulación también impacta en el resto del sector público, promoviendo la cooperación entre niveles del Estado y fortaleciendo las redes comunitarias de intervención, con efectos indirectos sobre el sector privado a través del trabajo territorial conjunto y el fomento de acciones con impacto social.

Se prevé implementar políticas que permitan impactar positivamente en la sociedad mediante respuestas rápidas y eficaces, desarrollando acciones inmediatas orientadas a garantizar derechos, prevenir situaciones de riesgo y promover el bienestar integral de los ciudadanos, en todas sus dimensiones.

Como un Estado presente en el desarrollo del ciudadano, es fundamental efectuar políticas que permitan garantizar derechos, necesidades básicas y acceso a los mismos. Es necesario diagramar por niveles de prioridades en cuanto a los accesos de estos. A través de la sistematización y el cruce de datos se optimizan los registros de los beneficiarios de recursos.

Con el objetivo de optimizar el uso de los recursos humanos y materiales de la jurisdicción, se prevé implementar las siguientes acciones:

- Capacitación continua del personal, especialmente en procesos administrativos y contables, con el fin de fortalecer las competencias técnicas y mejorar los tiempos de respuesta.
- Sistematización de programas y bases de datos, orientada a estandarizar y protocolizar las intervenciones de los equipos, garantizando trazabilidad, eficiencia y mejora en la gestión de la información.
- Incorporación de herramientas tecnológicas que faciliten los procesos de gestión y permitan un abordaje integral y ágil de las distintas demandas sociales.

Estas medidas apuntan a lograr una mayor eficacia, eficiencia y economicidad, favoreciendo una administración más moderna, transparente y centrada en resultados.

Se financiarán los Programas, Proyectos y Actividades que realice esta Secretaría con tres fuentes de financiamiento: el Tesoro Municipal, de Origen provincial y Municipal.

Se llevarán adelante acciones para la concreción de Convenios con Nación y Provincia.



Municipalidad de  
Necochea

## Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

31/12/2025 09:34

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Humano y Políticas Sociales

Presupuesto: 2026

Entidad :

Las políticas previstas para el próximo ejercicio están orientadas a generar transformaciones sostenidas en la realidad social del distrito, especialmente en lo que respecta a los sectores más vulnerables. A través de acciones concretas, se promoverán procesos de garantización de derechos y mejora en la calidad de vida de la población.

En particular, se prevé un impacto positivo a mediano y largo plazo en los siguientes aspectos:

- Reducción de situaciones de violencia por razones de género, mediante políticas de prevención, atención y acompañamiento.
- Fortalecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes, a través de acciones de promoción y protección integral.
- Mayor inclusión y accesibilidad de personas con discapacidad, con el fin de garantizar su participación plena en la vida social y comunitaria.

Los cambios comenzarán a observarse progresivamente a lo largo del próximo ejercicio fiscal, con impactos más visibles y sostenidos en los períodos subsiguientes, como resultado de la continuidad y profundización de las políticas implementadas.

Firma y Sello



Municipalidad de  
Necochea

## Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

31/12/2025 09:34

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría Planeamiento Obras y Servicios Públicos

Entidad :

Presupuesto: 2026

La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, ante la falta de fondos y la ausencia de obras de origen nacional, tomó la decisión de priorizar durante el año 2025 el mantenimiento de los servicios básicos y la ejecución de obras menores de impacto directo.

Respecto de los programas de obras nuevas, se continuó con aquellas consideradas estratégicas para garantizar la prestación de servicios esenciales. Paralelamente, se avanzó en la formulación de proyectos para 2026, con una visión de planificación estratégica plurianual.

En este marco, la Secretaría, a través de sus dos Subsecretarías, fortaleció el seguimiento operativo de las áreas de Obras Públicas y Planificación, y de Servicios Públicos, respectivamente. Asimismo, la incorporación de nuevas funciones al EMSUR permitió una mejora sustancial en la eficacia y eficiencia de los servicios prestados por el Departamento de Obras Sanitarias -mantenimiento de redes de agua, cloacas y pluviales-, principalmente gracias a la agilización de los procesos administrativos de suministro, que brindan mayor previsibilidad y capacidad de respuesta frente a los reclamos vecinales.

En materia de mantenimiento de calles de tierra, y en un año con precipitaciones superiores a los 1.000 mm, se trabajó intensamente en la recuperación integral de la red vial urbana y rural, pese a la complejidad derivada de la demanda acumulada y de la falta de infraestructura pluvial en diversos barrios. Aun en estas condiciones, se sostuvo durante todo 2025 el Plan Integral de Mantenimiento, mediante tareas de entoscado y engranzado, con continuidad prevista para 2026 a través del EMSUR.

La Dirección de Servicios Públicos mantuvo las tareas de bacheo en pavimentos de hormigón y asfalto, así como el mantenimiento de espacios públicos y edificios municipales.

Todas las Direcciones de la Secretaría reorganizaron sus procesos con criterios de optimización de recursos humanos, técnicos y económicos, y alineación con las estructuras administrativas de la Provincia, con el fin de agilizar las gestiones conjuntas y facilitar la presentación de programas y proyectos financierables. Paralelamente, se trabaja de manera permanente para restablecer un canal de diálogo con los organismos nacionales, situación hasta el momento imposible debido al Plan de Obra Pública Cero implementado por el Gobierno Nacional.

Se ejecutó el mantenimiento integral de espacios públicos -incluido el corte de pasto- en Av. Circunvalación, Av. 542, Almirante Brown y Ruta 86, mediante convenio de contraprestación con Vialidad Provincial, con continuidad prevista para 2026.

La Dirección de Servicios Públicos planifica las obras y distribuye personal y equipos, operando dos moto barredoras de última generación adquiridas mediante leasing, lo que permite brindar un servicio planificado y eficiente. El Corralón Municipal continúa brindando apoyo logístico integral a todas las áreas del Municipio, incluyendo transporte de materiales, armado de estructuras para eventos culturales, tareas de desinfección, atención de emergencias, mantenimiento edilicio y reparación de vehículos y maquinaria vial. También se sostiene la Señalización Horizontal, ejecutada de manera ininterrumpida durante 2025, con continuidad proyectada para 2026.

El área de Parques y Paseos, junto con el Vivero Municipal, el Parque Miguel Lillo y el área costera -desde Costa Bonita hasta el Parque Eólico-, continúa implementando labores de embellecimiento, forestación y mantenimiento, así como el retiro permanente de acumulación de arena en Av. 502 (Quequén) y Av. 2 (Necochea).

En relación con la normativa municipal, se continúa garantizando el cumplimiento del Reglamento General del Servicio Sanitario, la Ordenanza de mantenimiento de fachadas, el Nuevo Código de Edificación y el Reglamento de Ascensores y Montacargas. Se avanza además en la revisión del Cuadro de Usos del Código Urbano vigente y en la normativa que establece la prohibición de usos residenciales en la Zona Industrial Portuaria de Quequén.



Municipalidad de  
Necochea

## Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

31/12/2025 09:34

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría Planeamiento Obras y Servicios Públicos

Entidad :

Presupuesto: 2026

Entre las obras concluidas durante el ejercicio 2025 se destacan:

Finalización del Jardín N.º 919.

Finalización del CDI, hoy Centro Integrador Municipal.

Construcción de la nueva Comisaría de Quequén.

Remodelación y ampliación del Sector de esterilización en el Hospital Ferreyra.

Remodelación y acondicionamiento del Sector maternidad del Hospital Ferreyra.

Ejecución de nuevas plazas en el interior del distrito.

Continuidad del recambio de luminarias LED.

Mejoras operativas en pozos de extracción y provisión de agua.

Ampliaciones de redes de agua en distintos sectores de Necochea y Quequén.

Mejoras edilicias (nuevos techos) en el Jardín Pichi Huinca y en el Museo Histórico.

Refacción Edificio Av. 2 y 87, Cementerio Necochea, y Ampliación red de gas natural Dirección de Cultura.

Mejoras inmueble Envion Sede Barrio San Martín, Señalética Turística, Adquisición de juegos adaptables, Refacción escuela de arte y Conexión de Gas Jardín Barquito de Papel financiados por la Provincia de Buenos Aires.

Proyectos previstos para el año 2026:

Redes de agua y pozos y desague cloacales y pluviales.

Construcción del Monumento Malvinas (Av. 59 entre 56 y 58).

Instalación de Semáforo.

Ejecución de obras viales que contempla reconstrucción de calles, bacheo y pavimentación y pluviales mediante la Tasa Solidaria para el Mantenimiento de la Red Vial (Ordenanza 11.687/24 y Decreto 407/25).

Nuevas obras en Delegaciones del Interior, con continuidad del Alumbrado Público LED y mejora en plazas.

Mejoras en CPA.

Continuidad refacción Cementerio de Necochea

Construcción de rampas para personas con discapacidad en oficinas públicas y espacios de afluencia.

Finalización de obras pendientes del Presupuesto Participativo.

Gestión ante la Provincia para la iluminación del Aeródromo Municipal y finalización del Polideportivo 98 y 67 - Etapa 2.

Pavimentación de Av. 91 (entre Av. 42 y Av. 58) y Av. 42 (entre Av. 91 y calle 115), supeditada a financiamiento provincial.

Higiene Urbana

El Servicio Público de Higiene Urbana mantiene el control de la prestación concesionada a la empresa Relisa para la recolección de residuos domiciliarios en Necochea, Quequén y localidades del interior. En 2026 se iniciarán trabajos de separación en la planta de reciclado y continuarán las mejoras en el predio de disposición final.

Tambien se trabajará la política pública de niñez y adolescencia mediante el programa PAMAS donde se implementaran politicas de promoción, educación y concientización ambiental en instituciones educativas.

Contexto nacional y sus efectos

El país y los municipios atraviesan una grave crisis, marcada por la discrecionalidad en la distribución de fondos coparticipables y por la implementación del Plan Obra Pública Cero, que afecta directamente a las más de 2.300 jurisdicciones municipales del país, donde se concentran las mayores demandas de infraestructura y servicios. La falta de redistribución de los impuestos nacionales limita severamente la capacidad de ejecutar obras nuevas, afectando la calidad de vida de vecinos y vecinas y generando restricciones en la planificación de infraestructura significativa.

Ante este escenario, el Municipio priorizará el mantenimiento operativo de los servicios esenciales -alumbrado, cloacas, agua potable, red vial pavimentada y de tierra, pluviales- y, en menor medida, la ampliación de dichos servicios según la disponibilidad de recursos, consolidando un Estado Municipal presente y solidario.

A nivel provincial se mantiene un diálogo fluido orientado a la búsqueda de financiamiento para proyectos de ampliación de servicios básicos: agua, cloacas, pluviales, iluminación, cordón cuneta, pavimentación y mejora de espacios públicos. La planificación general se desarrolla bajo criterios de máxima optimización de recursos propios y promoción de mecanismos de participación público-privada.



Municipalidad de  
Necochea

## Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

31/12/2025 09:34

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría Planeamiento Obras y Servicios Públicos

Presupuesto: 2026

Entidad :

La incidencia de las políticas a implementar en los próximos períodos dependerá de las decisiones de los gobiernos nacional y provincial en materia de redistribución de impuestos coparticipables. El Estado Municipal orientará sus esfuerzos a mantener la prestación normal de los servicios básicos financiados por las tasas municipales, mientras que la ejecución de obras nuevas quedará condicionada a los fondos que se reciban por coparticipación.

Firma y Sello



Municipalidad de  
Necochea

## Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

31/12/2025 09:34

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Salud Pública

Entidad :

Presupuesto: 2026

Las principales acciones desarrolladas durante el año anterior fueron: Reforzar el sistema de salud para garantizar una cobertura total en la temporada 2024/2025, Organización de esquema de postas sanitarias costeras, Refuerzo de la emergencia pre hospitalaria, Reorganización de los CAPS en Necochea, Quequén e interior Contratación de recurso humano temporario, Provisión adecuada de insumos, Refuerzo del sistema de guardias hospitalarias, Refuerzo del consultorio de salud sexual integral y diversidad, mediante capacitación asesoramiento en derechos sexuales y reproductivos, asesoramiento y atención ILE, consultorio de diversidad, hormonización, estrategias de testeos y coordinación con segundo nivel.Campañas trimestrales de PAP. Campaña Octubre Rosa, detección precoz de Cáncer de mama. Puesta en valor del área de internación de maternidad. Inauguración del Tomógrafo, Reparación y mantenimiento edilicio en ambos Hospitales y Caps. Adecuación de las nuevas instalaciones del Caps. Flores , FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA HOSPITALARIA: Se incorporaron profesionales médicos para la Guardia de Adultos que permite contar con tres médicos en forma diaria que garantiza la cobertura de la emergencia prehospitalaria. Se creó el Servicio de Estadística y vigilancia epidemiológica del sistema integrado de salud, puesta en marcha de programas municipales para la prevención de patologías crónicas, como el Cancer de Colon, Cancer de mamas, y detección precoz de Cáncer Cervico Uterino bajo las estrategias de promoción y prevención de la salud. RECURSOS ADICIONALES: Se está implementando en forma paulatina la Historia de Salud Integrada Clínica digital en convenio con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Equipamiento adquirido por el Programa Salud Digital para la atención ambulatoria.

### ACCIONES PREVISTAS PARA EL AÑO 2026

Se mantendrá una relación con el Ministerio de Salud de la Provincia desde la cual se generan políticas de relaciones con los diferentes estamentos del Estado, gestionando la inclusión de Programas Nacionales y Provinciales para la obtención de recursos. Se continuará capacitando al personal para optimizar el recurso humano, tanto en Hospitales como en Centros de Atención Primaria de Salud y Unidades Sanitarias. Adquisición de un nuevo ARCO EN C por leasing. Se reforzará la emergencia sanitaria con 4 ambulancias, una de ellas 4x4. Tanto el personal como las unidades móviles serán provistas por la Provincia de Buenos Aires. SAT. Se continuará con la política de incorporación de profesionales de áreas críticas. Becas para residentes de 4to año del Programa Residir. Incrementar la atención PRE hospitalaria, respuesta eficiente del sistema de traslados y derivaciones triage emergencias. También sistema provincial de emergencia y catástrofe. Fortalecer la red de mediana y alta complejidad, Garantizar conectividad en todos los niveles.

Distribución estratégica del talento humano. Aplicar tecnología de SALUD PÚBLICA. Historia de SALUD INTEGRADA Continuidad del programa SUMAR. Objetivos a largo plazo CONFORMACIÓN DE UNA RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD. Red de organizaciones que preste servicio de salud equitativos e integrales a una población definida, y que está dispuesta a rendir cuentas por sus resultados clínicos, económicos y por el estado de salud de la población a la que sirve.

Lograr la integración armónica de las partes que componen el sistema de salud, bajo una coordinación adecuada.

Creación del Programa de Procuración de Órganos y Tejidos que funcionará en el Hospital Municipal Dr. Emilio Ferreyra de acuerdo con la ley 27447, cuyo objetivo es resolver la necesidad de trasplante de pacientes en listas de espera de órganos y tejidos para disminuir la morbilidad y mejorar la calidad de vida, y obtener órganos y/o tejidos para el implante, priorizando la oportunidad, calidad, seguridad, trazabilidad y confidencialidad del proceso.

Creación del Programa de Salud Integral Infantil (PSII), enmarcado en los lineamientos y directrices de Atención Primaria y la Secretaría de Desarrollo Humano y Políticas Sociales, junto al convenio de adhesión por parte del Municipio de Necochea con UNICEF, cuyo objetivo es desarrollar desde una perspectiva de derechos y un enfoque integral, acciones para la promoción, protección y prevención de la Salud de la Primera Infancia y niñez.

La conformación de las redes funcionales de atención tiene como objetivo reducir la inequidad y las barreras de acceso a la atención de salud y hacer más eficiente el funcionamiento del sistema de salud.

El primer nivel de atención cumple un rol clave en la conformación de las RISS ya que se considera la puerta de entrada al sistema de salud y se organiza en base a las necesidades del territorio. Las Unidades de Atención Primaria son los efectores responsables de los procesos de captación, identificación y abordaje de los problemas de salud de la población.

Se continuará trabajando la perspectiva de género mediante los programas de Atención Primaria de la Salud y Salud Integral en Adolescencia.

### RECURSOS ADICIONALES

Se está implementando en forma paulatina la Historia de Salud Integrada Clínica digital en convenio con el Ministerio de Salud de la Prov de Bs As.

Equipamiento adquirido por el Programa Salud Digital para la atención ambulatoria.



Municipalidad de  
Necochea

## Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

31/12/2025 09:34

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Salud Pública

Presupuesto: 2026

Entidad :

Se mantendrá una relación con el Ministerio de Salud de la Provincia desde la cual se generan políticas de relaciones con los diferentes estamentos del Estado, gestionando la inclusión de Programas Nacionales y Provinciales para la obtención de recursos. Se continuará capacitando al personal para optimizar el recurso humano, tanto en Hospitales como en Centros de Atención Primaria de Salud y Unidades Sanitarias. Mejorar los sistemas informáticos de todas las áreas dependientes de esta Secretaría, con el fin de unificar la información de utilidad, de forma tal que permita tener acceso a información en diferentes áreas de forma simultánea para la puesta en funcionamiento de diferentes políticas basadas en estadísticas, optimizando la utilización de los Recursos.

Adquisición de un nuevo ARCO EN C. Se reforzará la emergencia sanitaria con 4 ambulancias, una de ellas 4x4. Tanto el personal como las unidades móviles serán provistas por la Provincia de Buenos Aires. SAT.

Se continuará con la política de incorporación de profesionales de áreas críticas.

Becas para residentes de 4to año del Programa Residir. Incrementar la atención PRE hospitalaria, respuesta eficiente del sistema de traslados y derivaciones triage emergencias. También sistema provincial de emergencia y catástrofe.

Fortalecer la red de mediana y alta complejidad, Garantizar conectividad en todos los niveles.

Distribución estratégica del talento humano, Aplicar tecnología de SALUD PÚBLICA. Historia de SALUD INTEGRADA Continuidad del programa SUMAR. Objetivos a largo plazo CONFORMACIÓN DE UNA RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD. Red de organizaciones que preste servicio de salud equitativos e integrales a una población definida, y que está dispuesta a rendir cuentas por sus resultados clínicos, económicos y por el estado de salud de la población a la que sirve. Lograr la integración armónica de las partes que componen el sistema de salud, bajo una coordinación adecuada.

Firma y Sello



Municipalidad de  
Necochea

## Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

31/12/2025 09:34

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas

Entidad :

Presupuesto: 2026

En el Ejercicio 2025, a la fecha de elaboración de la descripción de la situación actual, en el marco una crisis y emergencia económica profunda, como consecuencia de las políticas del gobierno nacional y el recorte de fondos al gobierno provincial que alcanzan los \$13 billones con el consecuente impacto en las transferencias a los municipios, se elabora este Proyecto de Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2026.

A esto se le suma una caída en la recaudación producto de la crisis económica, lo que provoca que cada vez haya más necesidades, pero menos recursos para atenderlas.

Aún así, el lineamiento de la política tributaria 2026 ha sido no incrementar la carga tributaria.

En el Ejercicio 2025 se destinó la suma de \$ 6.094.905.889,52 a la cancelación de Deuda Pública, correspondiendo la suma de \$ 6.016.138.394,03 a la cancelación del pasivo con proveedores al 31/12/2024, por adquisiciones de bienes de consumo, bienes de uso, contrataciones de servicios y ejecución de obras.

A la fecha de esta descripción, 06/12/2025, se destinó durante el Ejercicio la suma de \$ 4.046.953.004,22 a la cancelación de los consumos de energía eléctrica por Alumbrado Público, dependencias municipales, cámaras cloacales y pozos, obras, y servicios de emergencias, tanto de ejercicios anteriores como del Ejercicio 2025, con el importante logro de estar al día con los consumos y conceptos mencionados, restando sólo abonar antes del cierre del ejercicio 2025, la última cuota del acuerdo celebrado con la Usina Popular Cooperativa por \$ 95.400.000,00. Con la cancelación de esta cuota, se cancela totalmente la deuda del Ejercicio 2024. La conciliación de las acreencias reciprocas no se había logrado durante décadas.

La continuidad del contexto inflacionario, más el impacto generado en las finanzas municipales producto de la caída de la actividad económica, del incremento producido en el precio de los combustibles, productos farmacéuticos, alimentos, como así también en las tarifas de los servicios básicos como telefonía, energía eléctrica, internet, etc.durante el Ejercicio 2025, de la menor capacidad financiera de los contribuyentes para afrontar el pago de los tributos municipales, inciden fuertemente en la posibilidad de mantener el equilibrio fiscal.

Ha sido prioridad la cancelación de las obligaciones asumidas por el Municipio, en todas las contrataciones y adquisiciones, en el mayor corto plazo posible, como así también la cancelación de los haberes del personal abonados el último día hábil de cada mes.

Los trabajadores municipales participan en forma permanente y durante todo el año en las capacitaciones brindadas por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a través del equipo de coordinación Campus Virtual - Dirección de Coordinación Municipal y Programas de Desarrollo, contribuyendo a su formación y mejor desarrollo de sus funciones.

La Subsecretaría de Agencia de Recaudación Municipal desarrolló durante todo el Ejercicio 2025 una intensa política de seguimiento de deudores y de intimaciones, acompañada con la implementación de un Régimen de Regularización de Deuda y Plan de Facilidades de Pago vigente durante casi todo el Ejercicio 2025, permitiendo una alta reducción del crédito. Se estima implementar en el Ejercicio próximo un nuevo Régimen de Regularización de Deuda.

La Ordenanza Fiscal e Impositiva N° 11.687/2024 y la Ordenanza N° 12.038/2025 modificatoria, con vigencia para el Ejercicio 2026, prevén para las tasas de liquidación masiva, la aplicación de fórmulas polinómicas que contemplarán las variaciones producidas en los ítems considerados más significativos relacionados con las prestaciones de los distintos servicios correspondientes a cada tasa. Esta herramienta aprobada por el Honorable Concejo Deliberante, permite acompañar de alguna manera aunque con un desfasaje, el incremento en los insumos y servicios que el estado municipal debe adquirir y contratar para la prestación de los servicios públicos esenciales.

También se han fijado el valor de muchos derechos en un monto equivalente a módulos, siendo éstos el vigente en el escalafón municipal. En cuanto a las tasas y derechos establecidos en pesos, no sufrirán incrementos, tales como el estacionamiento medido, el ingreso y estadía en la playa de camiones, inspección de antenas y tasa por inspección de seguridad e higiene.

Será imprescindible continuar con un estricto control del gasto en cada una de las Jurisdicciones, de manera de asegurar la prestación de los servicios públicos esenciales que presta el estado municipal y lograr el equilibrio presupuestario tan difícil en el contexto actual.

Se continuará impulsando en el Ejercicio 2026 la realización de modificaciones presupuestarias que contemplan la reasignación de créditos disponibles a aquéllas Partidas que registren insuficiencia presupuestaria y en las que efectivamente resulte ineludible efectuar el gasto, deduciendo créditos de Partidas que no se ejecutarán.



Municipalidad de  
Necochea

**Política Presupuestaria  
de la Jurisdicción o Entidad**

31/12/2025 09:34

**Form. 1**

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas

**Entidad :**

Presupuesto: 2026

Firma y Sello



Municipalidad de  
Necochea

## Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

31/12/2025 09:34

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Legal y Técnica

Entidad :

Presupuesto: 2026

Esta Secretaría desarrolla tareas consultivas con asesoramiento a las distintas causas, defensa de intereses en causas judiciales y recaudación por ejecución de deudas por vía de juicio de Apremio.

En relación a los juicios tendientes a perseguir el cobro de tasas e infracciones por vía judicial, a la fecha se contabilizan cerca de dos mil registros de causas iniciadas y más de cuatro mil reactivadas con traba de medidas cautelares y ampliación de períodos en ejecución. La cautelar implementada con mayor efectividad ha sido el embargo de cuentas bancarias, le sigue el embargo sobre inmuebles, sobre sucesiones, manteniendo la inhibición general de bienes para los casos que no podemos corroborar bienes a nombre del ejecutado.

Con la puesta en vigencia de la Ordenanza 11761/2025 de Régimen de Recuperación de deudas y facilidades de pago (Dto 1199/25) se ha visto elevado sustancialmente el índice de cobrabilidad de deudas, con mayor concurrencia de los contribuyentes este área a fin de interiorizarse sobre los planes de facilidades de pago y financiación.

Respecto a los trámites administrativos propiamente dichos, diariamente se evacúan consultas de las distintas áreas de la Comuna, se visan documentos, se produce dictamen de expedientes, se presencian actos de licitación, se redactan convenios, adendas, protocolo y se participa de reuniones de equipo.

En este año se logró regularizar la situación de dos inmuebles de dominio municipal, logrando recuperar su posesión, con la firma de los convenios de desocupación correspondientes, inmuebles que podrán ser destinados a dependencias al servicio de la comunidad.

Para el año entrante se prevé continuar con estas medidas de recuperación, con el aumento del índice de recaudación con la implementación de nuevas medidas cautelares a plantear, previo análisis de cada causa en trámite y la elección de la medida más conducente.

A la fecha el área cuenta con un Secretario responsable del área, una subsecretaria, una directora y once agentes municipales. Todo el grupo de trabajo tiene tareas asignadas según su incumbencia, trabajando en pares en cada una de ellas.

La restricción más evidente continúa siendo la falta de personal que permita aliviar la sobrecarga de tareas de algunos agentes del área, más que nada en época de vigencia de planes de recuperación de deuda.

Actualmente esta Secretaría mantiene estrecha relación con la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad Inmueble, mediante el cual se logra la traba de medidas cautelares con tasa sujeta a recupero, teniendo la posibilidad asimismo de tramitar informes de dominio y de anotaciones personales vía web, lo cual favorece la agilización de causas en trámite.

Asimismo, mantenemos la vigencia de un convenio con la Caja de Previsión Social de Abogados de la Provincia de Buenos Aires con un sistema de cuenta corriente, que nos permite deducir los pagos de anticipo previsional al momento de iniciar la causa judicial, agilizando así la generación y pago de dicho requisito previo.

Para el año entrante proyectamos la mejora del nivel de cobrabilidad del área, haciendo un seguimiento de planes para una mejora en el control y estadística de pago. Asimismo se prevé mejorar la gestión de cobro extrajudicial mediante el desarrollo en el área de un sistema de call center que permita una llegada más directa con el contribuyente y la posibilidad de hacerle saber las facilidades de pago para la regularización de su situación de deuda.

Respecto de las causas de apremios con trámite avanzado, se hará relevamiento de aquellas que se encontrarían en condiciones de llevar adelante la ejecución de sentencia (cocheras, lotes baldíos y bienes banales en general), dando prioridad a su trámite a efectos de lograr en un futuro cercano su ejecución por vía de pública subasta.

Asimismo se prevé evitar la condena del Estado en causas judiciales que se planteen, y en caso de ser inevitable su responsabilidad, reducir a un mínimo sus consecuencias.

Para el año 2026, se prevé la incorporación de al menos dos agentes municipales más, a fin de lograr un mejor seguimiento de las causas judiciales y planes de pago convenidos.

Asimismo se proyecta continuar con la renovación de equipos de computación en dos puestos de trabajo que han quedado muy desactualizados, para una labor más ágil en el día a día.

Todo lo proyectado será financiado con un aumento de cobrabilidad y reactivación de causas judiciales, reforzando las medidas cautelares trabadas, con el consecuente seguimiento de deudores y reforzando la comunicación directa con el contribuyente.



Municipalidad de  
Necochea

## Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Legal y Técnica

Entidad :

31/12/2025 09:34

Form. 1

Presupuesto: 2026

Firma y Sello



Municipalidad de  
Necochea

## Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

31/12/2025 09:34

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Turismo y Desarrollo Productivo

Presupuesto: 2026

Entidad :

Hemos logrado concretar, fortalecer y desarrollar diversas acciones de manera transversal junto a todas las áreas que integran esta Secretaría. Este trabajo articulado permitió potenciar a los sectores socio-productivos que resultan estratégicos para el desarrollo local del distrito, contribuyendo a la dinamización económica y a la generación de empleo de calidad para nuestra comunidad.

Para el ejercicio 2026 se continuará trabajando en esta línea, la cual tuvo como ejes de trabajo las políticas de inclusión, niñez y adolescencia, género y ambiente.

### Turismo

En materia turística, el área consolidó un importante proceso de posicionamiento del distrito a nivel regional y nacional. Entre las acciones más relevantes se destacan:

- \* Participación en la Feria Internacional de Turismo (FIT) por quinto año consecutivo con stand propio, lo que permitió exhibir nuestra oferta turística, cultural y productiva ante operadores, instituciones y miles de visitantes.
- \* Acciones de promoción territorial en distintas localidades del país, difundiendo nuestras playas, atractivos naturales, gastronomía, agenda cultural y eventos deportivos.
- \* Alto impacto en redes sociales, con campañas sostenidas que contribuyeron a mejorar el reconocimiento de Necochea y Quequén como destinos turísticos.

\*Presencia diaria en el canal TN, a través de dos cámaras ubicadas estratégicamente en Necochea y Quequén, brindando visibilidad continua durante las 24 horas y ampliando la llegada a audiencias nacionales.

Para el 2026 se prevé profundizar esta estrategia integral de promoción, articulando con las demás áreas municipales para generar nuevos eventos, experiencias y propuestas que consoliden a nuestro distrito como un destino turístico de calidad, accesible e innovador.

### Producción y Empleo

El área continuará afianzando las políticas de desarrollo productivo y fortalecimiento del entramado económico local. Entre las principales líneas de trabajo para 2026 se destacan:

- \* Capacitaciones y asistencia técnica destinadas a emprendedores, comercios y PyMEs, orientadas a mejorar capacidades de gestión, competitividad y digitalización.

\* Promoción de la producción local mediante ferias, rondas de negocios y articulación con instituciones educativas y productivas.

\* Impulso del consumo interno de bienes y servicios del distrito, fomentando la economía circular y el desarrollo sostenible.

Estas acciones buscan consolidar un ecosistema emprendedor más robusto, diversificado y alineado con las necesidades actuales del mercado laboral.



Municipalidad de  
Necochea

## Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

31/12/2025 09:34

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Turismo y Desarrollo Productivo

Presupuesto: 2026

Entidad :

Deportes

Frente al aumento sostenido en la participación de jóvenes en las escuelas municipales, se decidió ampliar la oferta deportiva e incorporar tres nuevas disciplinas para el año 2026:

\* Handball

\* Tenis de mesa adaptado

\* Patín

Esta ampliación busca garantizar el acceso al deporte como herramienta de integración, salud y desarrollo personal.

Además, se sostendrá la organización de eventos deportivos de gran convocatoria, fundamentales para atraer visitantes y promover el turismo en épocas de menor afluencia.

Juventud

Continuaremos fortaleciendo las políticas dirigidas a las y los jóvenes del distrito a través de:

\* La continuidad del programa de becas para estudiantes de nivel superior, brindando apoyo económico y fomentando la formación profesional.

\* La realización de eventos, talleres y jornadas que promuevan la participación, la ciudadanía activa, el liderazgo y la capacitación de las juventudes.

El objetivo es seguir construyendo espacios de encuentro, formación y protagonismo juvenil en todas las localidades del distrito.

Cultura

El área de Cultura continuará desarrollando y acompañando tanto eventos institucionales como iniciativas de carácter privado, fortaleciendo proyectos que ponen en valor las identidades locales, las tradiciones y el patrimonio cultural del distrito.

Esta labor contribuye a promover la diversidad cultural y el acceso equitativo a manifestaciones artísticas y comunitarias.

Financiamiento y Consideraciones Generales

Las acciones planificadas para el ejercicio 2026 serán financiadas mediante fondos municipales y/o provinciales. Al día de la fecha no se identifican limitantes graves para la ejecución presupuestaria.

Sin embargo, resulta necesario mencionar dos factores que requieren especial atención:

\* La ausencia de manuales y procedimientos internos para el personal municipal, lo cual podría afectar la eficiencia administrativa si no se avanza en su elaboración.

\* El complejo contexto económico que atraviesa el distrito y el país, que podría incidir en la disponibilidad de recursos o en la necesidad de ajustar prioridades.

Pese a ello, la Secretaría mantiene su compromiso con la mejora continua, la planificación estratégica y el fortalecimiento de las políticas públicas que contribuyen al desarrollo integral del distrito de Necochea.

|  |  |
|--|--|
|  |  |
|--|--|



Municipalidad de  
Necochea

**Política Presupuestaria  
de la Jurisdicción o Entidad**

31/12/2025 09:34

**Form. 1**

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaría de Turismo y Desarrollo Productivo

**Entidad :**

Presupuesto: 2026

Firma y Sello



Municipalidad de  
Necochea

Jurisdicción : H.C.D.

Subjurisdicción :

Entidad :

## Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

31/12/2025 09:34

Form. 1

Presupuesto: 2026

Durante el año 2025 se detallan las principales acciones realizadas.

Se desarrollaron diversos programas a través de este Honorable Concejo Deliberante, teniendo como fin extender y desarrollar los vínculos comunitarios con las diferentes instituciones de la sociedad civil. Entre ellos se destacan el Programa CONCEJO CULTURA (a través del cual artistas de diversa índole se presentan en la sala del HCD, revalorizando la institución en cuanto a espacio público, haciendo del Concejo Deliberante un lugar de encuentro con las expresiones artísticas y culturales de nuestra comunidad); el programa CONCEJO CERCA (destinado a la vinculación sistemática y continua con entidades y organizaciones de todo el distrito, autoridades nacionales, provinciales y de otros municipios), a través del cual se desarrollaron distintas jornadas en nuestra sala como si también en distintos lugares de la ciudad, por otro lado se desarrolla también el programa VISITAS GUIADAS, a través del cual los colegios del distrito, con sus respectivos alumnos, vistieron la sede del HCD.

Para el año 2026 es nuestra intención continuar con el desarrollo de los distintos programas mencionados anteriormente.

La capacidad operativa y las restricciones derivadas de la misma para producciones y servicios están condicionadas a la Gestión Ejecutiva Municipal, impactando de manera directa en el Cuerpo Deliberativo pero sin influir y restringir la labor legislativa.

En lo que respecta a la infraestructura edilicia, específicamente en relación a las oficinas de los Bloques Políticos, los mismos no cuentan con el espacio necesario para un correcto funcionamiento, afectando el bienestar y normal desarrollo de actividades, siendo esta una restricción netamente de índole edilicia, en virtud de la amplia existencia de los mencionados Bloques, debido esto a distintas escisiones internas, lo que conlleva la necesidad de nuevas oficinas para los mismos.

En cuanto a la labor legislativa, no sufre restricciones.

..  
Se profundizó el rol del Concejo Deliberante en nuestra comunidad, ya que es nuestra función atender y velar por los intereses de nuestros vecinos. Para esto se llevaron a cabo los distintos programas culturales, educativos y de cercanía con los vecinos y las instituciones, a través de este HCD, es por esto que se impulsaron numerosos proyectos que fueron presentados por vecinos, como así también por alumnos de las distintas instituciones educativas del distrito.

..

..

El financiamiento del gasto del H. Concejo Deliberante está directamente relacionado con el total del presupuesto de gastos del Municipio ya que la normativa vigente así lo exige.

..

Firma y Sello